

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar profunda preocupación y absoluto repudio por las expresiones del Presidente de la Nación Javier Milei, manifestadas en el discurso del día 2 de abril del corriente, con motivo del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. En el mismo afirmó: *"Y si de soberanía sobre las Malvinas se trata, nosotros siempre dejamos claro que el voto más importante de todos es el que se hace con los pies. Anhelamos que los malvinenses decidan algún día votarnos con los pies a nosotros. Por eso buscamos hacer de Argentina una potencia tal que ellos prefieran ser argentinos y que ni siquiera haga falta la disuasión o el convencimiento para lograrlo"*.

Freites, Andrea

Fundamentos

Sr. Presidente:

En el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, el Presidente de los argentinos Milei afirmó en su discurso... "Y si de soberanía sobre las Malvinas se trata, nosotros siempre dejamos claro que el voto más importante de todos es el que se hace con los pies. Anhelamos que los malvinenses decidan algún día votarnos con los pies a nosotros. Por eso buscamos hacer de Argentina una potencia tal que ellos prefieran ser argentinos y que ni siquiera haga falta la disuasión o el convencimiento para lograrlo".

Como argentina y representante de los fueguinos en el Congreso de la Nación no puedo dejar de expresar el repudio y máxima preocupación por estas afirmaciones, que atentan contra la soberanía argentina sobre las islas Malvinas, un territorio que históricamente y por derecho nos pertenece.

La cuestión de la soberanía de las Malvinas no es un tema de debate sobre la autodeterminación de un grupo de personas, sino una cuestión de justicia histórica, basada en el principio de integridad territorial.

Insto al presidente de la Nación y a todos los funcionarios públicos a que adopten una postura firme, coherente y clara respecto a la soberanía nacional sobre las Malvinas y abstenerse a cualquier tipo de declaración que ponga en duda ese derecho irrenunciable.

Es fundamental que como nación defendamos nuestra soberanía con unidad, respeto y dignidad. No podemos permitir que las voces que promuevan el olvido de nuestra causa nacional sigan ganando espacio. Los argentinos seguimos comprometidos con la recuperación de las Malvinas, tal como lo establece nuestra Constitución y como lo exige el derecho internacional.

Recordemos que el derecho a la autodeterminación, de acuerdo con las normas consuetudinarias del derecho internacional, no puede ejercerse dentro de las fronteras de un Estado. En 1833, el Reino Unido expulsó a las autoridades argentinas y estableció una administración colonial, con una población implantada.

Como así también la enuncia nuestra Constitución Nacional en la Disposición Transitoria Primera, donde se establece el deber irrenunciable de trabajar por la

recuperación del territorio y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes.

Sr. Presidente, esta afirmación en un día tan importante para los argentinos, los fueguinos y nuestros veteranos y caídos, es una clara traición a la patria y a nuestra historia.

Reivindico los dichos de nuestros veteranos: "Si perdemos el sentimiento de pertenencia terminaremos siendo una colonia y cambiando esta belleza que flamea ahí (por la bandera) por un trapo cualquiera. Sería triste ese día".

Por los motivos expuestos es que solicito de mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.